

## Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Plantilla de Certificado de Control Interno semestre II - 2024

Nombre de entidad que reporta UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS-UNILLANOS

Nombre jefe de control interno que reporta DIANA ZULAY REZA MONDRAGON

INFORMACIÓN USUARIOS	
Compleitud de roles	86%
Usuarios activos	6
Información usuarios	100%
Nivel de capacitación	83%

JUDICIALES	Falta actualizar
Procesos activos	59
Porcentaje de registro	155%
Actualización más de 33.000 SMMLV	0%
Procesos por abogado	59
Provisión aparentemente inconsistente	2%

COMITES DE CONCILIACION	Falta actualizar
Gestión de sesiones	No
Gestión de Fichas	No
Fichas con decisión	-

ARBITRAMENTOS	Falta actualizar
Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS	Falta actualizar
Uso del Módulo Pagos	No
Realiza Pagos por SIF	0

### Observaciones generales

En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno, recomiendo al proceso de Gestión Jurídica aunar esfuerzos para asegurar lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Universidad y en lo especial lo relacionado con los artículos ARTÍCULO 2.2.3.4.1.9. Funciones del administrador del Sistema en la entidad, ARTÍCULO 2.2.3.4.1.10. Funciones del apoderado y ARTÍCULO 2.2.3.4.1.11. Funciones del secretario técnico del Comité de Conciliación.

**Nota:** Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos.

### CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI, DE QUE TRATA EI ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1069 de 2015.

En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifico que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.

Firma Jefe de control interno

